

-
¿Cuáles son los organismos responsables de la evaluación educativa en los países de la región?



Introducción

■

**En Argentina, la
evaluación educativa
tiene menor
independencia política
que en otros países
latinoamericanos**

¿Cuáles son los organismos responsables de la evaluación educativa en los países de la región?

Observatorio Argentinos por la Educación | Autor: **Juan J. Llach** (IAE - Universidad Austral y ex ministro de Educación)

El contexto

¿Quién es el responsable de la evaluación educativa en la Argentina?

Las políticas de información y evaluación educativa son fundamentales para la toma de decisiones que tiendan al “mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social”, según lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Desde el 10 de diciembre de 2019, la evaluación educativa a nivel nacional es responsabilidad de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación, de acuerdo al Decreto 50/2019¹.

Previamente, la evaluación había sido responsabilidad de la Dirección Nacional de Evaluación, creada en 1993 bajo la órbita de la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa. Luego, en febrero de 2001 se había creado por decreto 165/01 el Instituto para el Desarrollo de la Calidad Educativa (IDECE) como órgano independiente y responsable de las evaluaciones. Dicho decreto fue derogado el 24/9/2002 mediante el decreto 1895/02. A partir de 2003, la evaluación educativa quedó en manos de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE). A su vez, en 2006 se creó el Consejo Nacional de Calidad de la Educación, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Educación Nacional. Era un órgano de asesoramiento especializado, integrado por miembros de la comunidad académica y científica, del Consejo Federal de Educación y de las organizaciones gremiales docentes, entre otros. Este Consejo, nunca derogado, tuvo muy pocas reuniones y, en la práctica, no cumplió con la funciones que le otorgara el artículo 98 de la Ley de Educación Nacional.

En 2017 se presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de creación del Instituto de Evaluación de Calidad y Equidad Educativa (IECEE) impulsado por diputados de distintos partidos y, en su mayor parte, miembros de la Red de Acción Política (RAP), que no llegó a tratarse. Al año siguiente, el senador nacional y ex Ministro de Educación de la Nación Esteban Bullrich presentó el mismo proyecto, que aún no tratado pero todavía tiene estado parlamentario. El IECEE sería un ente descentralizado del Ministerio de Educación, “con autonomía funcional y potestad para dictar su organización interna, autarquía económica financiera, personería jurídica propia”.

En este marco, el presente informe describe algunos puntos del proyecto mencionado (página 5) y, previamente, releva cuáles son los organismos responsables de la evaluación educativa en distintos países de América Latina, detallando el estatus legal del organismo, sus funciones principales y el mecanismo de elección del director, entre otras cuestiones.

Notas: 1) Esta función era, hasta entonces, responsabilidad de la Secretaría de Evaluación que había sido creada en 2016 por el Decreto 552/2016 en el ámbito del Ministerio de Educación y Deportes.

Los datos

¿Qué organismo evalúa la educación en otros países de la región?

El siguiente cuadro compara la situación en los 7 países de América Latina que cuentan con institutos o agencias de evaluación. En cada país se indica el año de creación del organismo a cargo de la evaluación de la educación, la normativa y estatus legal, las principales funciones y la forma de selección del cargo que dirige cada organismo.

Tabla 1. Aspectos destacados de los institutos de evaluación de América Latina.

País	Nombre del organismo	Año de creación	Marco legal ²	Funciones principales ³	Elección de director/a
Brasil	Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas Anísio Teixeira (INEP)	1937	Creado por Ley en 1937, es un ente autárquico desde el año 1997 vinculado al Ministerio de Educación	Planificar, coordinar y subsidiar el desarrollo de estudios e investigaciones educativas, en articulación con el Ministerio de Educación; planificar y operativizar las acciones y procedimientos de evaluación de la educación básica; desarrollar e implementar los sistemas de información educativa	Presidente nombrado por indicación del Ministro Nacional de Educación
Colombia	Instituto Colombiano para la evaluación de la educación (ICFES)	1968	Creado por decreto en 1968, actualmente es una empresa estatal de carácter social	Ofrecer el servicio de evaluación en todos los niveles educativos y realizar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación	Es nombrado por el Presidente de la República, de libre nombramiento y remoción
Chile	Agencia de Calidad de la Educación	2011	Creado por Ley 20.529, es un servicio público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio	Evaluar y orientar el sistema educativo para mejorar la calidad y equidad de las oportunidades educativas, considerando los distintos niveles y modalidades de la educación	La Agencia es dirigida por el Secretario Ejecutivo nombrado por el Presidente de la Nación seleccionado a través de un proceso de concurso de alta dirección pública
Ecuador	Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL)	2012	Creado por Ley Orgánica de Educación Intercultural es un organismo autónomo en aspectos financieros, administrativos y técnicos	Realizar la evaluación del sistema nacional de evaluación y establecer indicadores de calidad de la educación a través de evaluación de gestión educativa de las autoridades educativas; desempeño del rendimiento académico de estudiantes, desempeño de directivos y docentes, gestión escolar, etc.	Es designado por la junta directiva del Ineval conformada por un representante de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y un delegado del Presidente de la República
México	Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación	2002 (la fecha de creación es la del INEE)	Creado en 2002 como INEE, es un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado. Desde 2019 el INEE fue reemplazado por el nuevo organismo.	Realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones del sistema educativo nacional; determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación; generar y difundir información	La norma establece un gobierno formado por una Junta Directiva, un Consejo Técnico de Educación y un Consejo Ciudadano. El Presidente de la Junta Directiva es nombrado por los integrantes de la Junta y preside el Consejo Técnico.
República Dominicana	Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE)	2008	Fue creado por la ordenanza número 03-2008 es un órgano público descentralizado, adscripto al Ministerio de Educación	Diseñar, promover y ejecutar políticas de fomento y desarrollo de la evaluación e investigación educativa; asesorar a la Secretaría de Estado de Educación en los procesos de investigación y evaluación en todos sus niveles; establecer un sistema de indicadores para el sistema educativo.	Surge de una terna de candidatos seleccionados por concurso en base al perfil profesional y científico
Uruguay	Instituto Nacional de Evaluación Educativa	2009	Fue creado por la Ley 18.437, el INEE es una persona jurídica de derecho público no estatal	Evaluar la calidad educativa en sus niveles inicial, primario y medio; aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad; dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por los diferentes organismos, entes y demás instituciones educativas	El Director Ejecutivo surge de un llamado abierto y es designado por la Comisión Directiva

Fuente: Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación en base a la normativa de cada país.

Notas: 2) El marco legal fue resumido por cuestiones de espacio; 3) Solo se incluyen algunas de las funciones de cada dependencia.

Los datos

La situación en Argentina

El decreto 50/2019 ⁴ crea la Secretaría de Evaluación e Información Educativa en el Ministerio de Educación de la Nación. Entre sus objetivos figura “consolidar y fortalecer un sistema de información y evaluación de componentes, procesos y resultados como dispositivo que procure la generación de evidencia técnicamente sólida para la toma de decisiones referidas a la gestión del sistema educativo”. También “coordinar acciones transversales para brindar información actualizada, oportuna y relevante para la planificación, el seguimiento y monitoreo”; así como “evaluar el desempeño del Sistema Educativo Nacional a través de la elaboración de instrumentos e indicadores y de sistemas de evaluación de la calidad educativa”.

Como se mencionó antes, en el año 2018 ingresó al Senado de la Nación el proyecto de Ley 1.204/18 que propone crear el Instituto de Evaluación de la Calidad y Equidad Educativa (IECEE), “un ente descentralizado del Ministerio de Educación con autonomía funcional y potestad para dictar su organización interna, autarquía económica financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuación en el ámbito del derecho público y privado”.

Este organismo, de acuerdo al proyecto mencionado, tiene entre sus funciones y atribuciones “definir, desarrollar e implementar las políticas de evaluación concertadas en el ámbito del Consejo Federal de Educación, de conformidad con el artículo 96 de la ley 26.206”; “elaborar los dispositivos de evaluación, bajo acuerdos celebrados con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, y “promover la innovación evaluativa en concordancia con el avance del conocimiento sobre el proceso educativo, sus prácticas y contextos de manera de brindar mayor y mejor información”, entre otras. Además, propone que las evaluaciones sean censales con un intervalo no mayor a tres años y contar con un Consejo Nacional de Calidad de la Educación como órgano asesor integrado por autoridades educativas, especialistas, representantes de gremios, docentes y estudiantes.

Según esta propuesta, el/la director/a ejecutivo/a surge de un concurso de antecedentes y tendrá una duración de cuatro años en el cargo, renovable una vez.

Los datos

El antecedente de la Ciudad de Buenos Aires

En el año 2014 la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó la Ley 5.049, que creó la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa como ente descentralizado en el ámbito del Ministerio de Educación.

Entre sus funciones están: “Evaluar los aprendizajes de los alumnos, la formación y práctica docente y el desarrollo de la gestión de las instituciones educativas en todos los establecimientos educativos, niveles y modalidades que dependan del Ministerio de Educación”; “evaluar la implementación e impacto de los programas y proyectos que realiza el Ministerio de Educación”; “elaborar, desarrollar y publicar, el sistema de indicadores educativos de la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo a los lineamientos y criterios definidos por el Ministerio de Educación”, entre otras.

La Ley establece que el/la director/a ejecutivo/a será designado por el Poder Ejecutivo luego de un concurso público de antecedentes y oposición frente a un jurado con tres miembros académicos competentes en la materia. La duración en el cargo es por cinco años, renovable una vez. Por el momento, no se ha realizado este concurso, y se ha nombrado al Director Ejecutivo por decreto.

La norma crea también un Consejo Consultivo de la Unidad con 11 miembros entre los cuales hay representantes de las autoridades del Ministerio de Educación, de fuerzas políticas con representación en la Legislatura, de los sindicatos, de los supervisores escolares, del Consejo de Educación de Gestión Privada y de académicos. Además, crea un Comité Científico Académico con siete miembros con trayectoria académica en educación, ciencias sociales, evaluación o investigación en educación. Estos organismos fueron creados y han estado en funcionamiento entre 2016 y 2019 (Resolución 38/2016/UEICEE; Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019).

Comentarios finales

- En la Argentina desde 1993, de acuerdo a lo establecido en los artículos 48 al 50 de la Ley Federal de Educación, se realizan operativos de evaluación para medir aprendizajes. Desde entonces el organismo a cargo de esta tarea tuvo una dependencia institucional del Ministerio de Educación Nacional. En 2019 se creó la Secretaría de Evaluación e Información Educativa en este ministerio y desde 2016 la función de evaluación tiene rango de Secretaría de Estado.
- Otros países de la región como Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, República Dominicana y Uruguay cuentan con organismos autónomos para evaluar la calidad de la educación. Si bien hay diferencias en cada caso, la mayoría fueron creados por Ley y buscando una mayor independencia política. Además, varios de estos países tienen mecanismos de elección de su dirección ejecutiva por concurso.
- Desde 2018 hay en el Senado un proyecto de Ley para la creación de un Instituto de Evaluación de la Calidad y Equidad Educativa, en línea con algunos de los organismos de otros países de la región descriptos en este informe, con los antecedentes nacionales mencionados y también con casos subnacionales, como la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sería muy positivo para la institucionalidad y para la mejora continua de la esencial evaluación de los logros y falencias de la educación en la Argentina, contar con un organismo calificado e independiente de cuestiones político-partidarias.

Bibliografía

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (2019). Informe de gestión UEICEE:
<https://documentosboletinoficial.buenosaires.gov.ar/publico/PE-RES-MEIGC-UEICEE-43-19-ANX.pdf>
- Ley 5.049: <http://www2.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5049.html>
- Resolución 38/2016/UEICEE: <https://boletinoficial.buenosaires.gov.ar/normativaba/norma/347387>

Argentina

- Decreto 50/2019. Estructura de la Administración Pública Nacional. Disponible en :
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/224026/20191220>
- Proyecto de ley de Creación del Instituto de Evaluación de la Calidad y Equidad Educativa. Disponible en:
<https://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/verExp/1204.18/S/PL>

Brasil

- Ley número 378. Creación del INEP. Disponible en
http://download.inep.gov.br/acesso_a_informacao/base_juridica/lei_n378_13011937_criacao_inep.pdf
- Ley número 9448 Dotación n de autarquía al INEP. Disponible en:
http://download.inep.gov.br/acesso_a_informacao/base_juridica/lei_n9448_14031997_transforma_inep_autarquia.pdf

Colombia

- Ley de creación del ICFES. Disponible en: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-104221_archivo_pdf.pdf
- Ley de reestructuración del ICFES. Disponible en:
http://www2.icfesinteractivo.gov.co/Normograma/docs/decreto_5014_2009.htm

Chile

- Ley. Creación de la Agencia de Calidad de la Educación. Disponible en:
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1028635>

Ecuador

- Constitución de Ecuador. Disponible en: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. Disponible en:
https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_leyeducacionintercultural_ecu.pdf

México

- Normativa del INEE. Disponible en <https://www.inee.edu.mx/sobre-el-inee/normateca/>
- Diario Oficial de la Federación de Estados Mexicanos de fecha 15 de mayo de 2019. Disponible en
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019

República Dominicana

- Ordenanza 03-2008 de creación del IDEICE. Disponible en:
<https://www.ideice.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal-institucional.html>

Uruguay

- Ley General de Educación. Disponible en: <https://www.ineed.edu.uy/images/pdf/-18437-ley-general-de-educacion.pdf>

Observatorio
ARGENTINOS
por la **educación**

